

Sacerdotes: entre multas y rosarios

CONTENIDO

Durante la dictadura franquista la Iglesia española relajó el apoyo monolítico que prestó a la dictadura desde sus inicios, y acabó dividida en dos sectores complejos que, a grandes rasgos podrían denominarse conservadores y progresistas. Estos últimos, y al calor de la modernización de la Iglesia ordenada por el Concilio Vaticano II (1962-1965), aumentaron su actividad amparados por los nuevos aires postconciliares. Las reformas que pretendían eran bidireccionales; por una parte, defendían la autonomía de la Iglesia frente a la obscena tutela del régimen dictatorial; y por otra impulsaron un concepto de Iglesia más participativo, abierto y sobre todo próximo a la ciudadanía y sus problemas.

En la provincia de Albacete, los sacerdotes implicados en estas transformaciones eran los más jóvenes, respaldados, eso sí, por figuras con algún relieve jerárquico como [Alberto Iniesta](#), profesor en el Seminario, o [Ramón Roldán](#), vicario de Pastoral Social. Entre los progresistas, muchos distaron de ser auténticos y convencidos antifranquistas, aunque el régimen los considerara como tales; limitándose la mayoría a denunciar la violencia, y sobre todo las injusticias sociales como la explotación laboral, la pobreza, la marginación y la emigración: denuncias, llamadas proféticas, orientadas hacia la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Las críticas realizadas al sistema social provocaron que el régimen, siempre alerta, pasara a la ofensiva.

La primera medida que tomó la dictadura contra tan particulares e inesperados críticos fueron las multas. En verano de 1972 la revista "Militante Apostolado Rural" fue

multada con 25.000 pesetas por denunciar la explotación laboral y las injusticias existentes en el mundo campesino y temporero. En esta revista colaboraba el párroco de Villamalea, Eufrasio Campayo, quien tras una homilía fue increpado en la sacristía por el alcalde y sus acólitos, quienes le insultaron descalificándolo como rastrero, mentiroso, canalla y blasfemo por haber defendido los derechos humanos. Florentino Ballesteros, párroco de Alcalá del Júcar, denunció en 1974 las torturas y los malos tratos sufridos por el militante comunista [López Ariza](#) cuando protestaba contra el “proceso 1001”. Esta acción le conllevó una multa de 100.000 pesetas, que fue recaudada con ayuda de los feligreses. Un año más tarde, Manuel Yuste, miembro de la iglesia de los Padres Capuchinos de Hellín, se expresó contra la represión estatal, siendo igualmente sancionado y llevado ante la Guardia Civil; y en la iglesia del Espíritu Santo de Albacete fue multado con 75.000 pesetas el titular Narciso Baguñá por “intentar desprestigiar a las Fuerzas del Orden Público”. Otro caso que tuvo un eco importante fue la sanción de 25.000 pesetas a Ángel Rubio, cura de Nerpio, por referirse a los gastos que ocasionaba realizar el desfile de la victoria.

Otras vías para amedrentar a los sacerdotes fueron los “avisos” a través de cartas y pasquines: en octubre de 1975 el clérigo de Pozo Cañada recibió amenazas de muerte por misiva; meses después en Chinchilla se difundieron panfletos que animaban a la expulsión del cura del pueblo. De similares características fue la intimidación que sufrieron sacerdotes de Hellín y Alcalá del Júcar.

Todas estas acciones, acaecidas en los estertores de la dictadura, revelaron un “anticlericalismo de derechas” que defendió al régimen de aquellos elementos que menoscababan su estructura, ya fuesen seculares o religiosos. En diciembre de 1975, tras la muerte de Franco, las autoridades condonaron las multas impuestas a los clérigos, pero en 1977 la acción represora volvió a actuar, esta vez contra el [Centro Diocesano](#)

[de Pastoral Rural-Migrante de Fuensanta](#), donde veintiún sacerdotes fueron detenidos por actividades “sindicales”.

Bibliografía

Archivo Histórico Provincial de Albacete, Gobierno Civil, caja 30554.

GONZÁLEZ, D. y MARTÍN, O., **“Cristianos conscientes en el mundo rural. El movimiento de curas rurales en la Diócesis de Albacete (1965-1977)”**, en M. Ortiz Heras y D. González (coords.), *De la cruzada al desencanche: la iglesia española entre el franquismo y la transición*. Madrid: Sílex, 2011, pp. 265-290.

MARTÍN GARCÍA, O. **Albacete en transición. El ayuntamiento y el cambio político, 1970-1979**. Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses, 2006, pp. 128-132.

MARTÍN GARCÍA, O. **A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977**. Madrid, Catarata, 2008, pp. 285-287.

Palabras clave

Iglesia, parroquia, Albacete, Pozo Cañada, Villamalea, Alcalá del Júcar, Chinchilla, Hellín, Nerpio, multas, anticlericalismo, curas, movimiento rural, Baguñá, Fuensanta, Eufrasio Campayo, Florentino Ballesteros, Manuel Yuste, Ángel Rubio

CONFIDENCIAL

NOTA INFORMATIVA

ORIGEN: SIGC. 322ª Comandancia, - - - - - Albacete
 DESTINO: Excmo. Señor Gobernador Civil - - - ALBACETE
 FECHA: 5 de Diciembre de 1.972
 ASUNTO: 193.- Palabras pronunciadas por un sacerdote en la homilía, en el pueblo de Villamales.

(UNE A-4: 210 x 207)

remativa sólo se comprobará si así se solicita de este Servicio, que la S. I. carece de veracidad o contiene algún error.

Se tiene conocimiento en este Servicio de Información que, en las misas celebradas el sábado y domingo último, por el Coadjutor D. EUPRASIO CAMPAYO SANCHEZ, en la homilía, disertó sobre el tema de la emigración, explicando el artículo escrito por él, en la revista "MILITANTE" Apostolado Rural, denominado "La Emigración interrogante y desafío", y publicado en el número 80, del pasado mes de Noviembre, haciendo resaltar que, la emigración suponía el 10 % de la población española como consecuencia de la política actual, resultando más afectadas las zonas rurales como las de la provincia de Albacete, que los emigrantes eran explotados y de los que muchos se aprovechaban como mercancía barata y segura, aportando grandes beneficios al país donde se dirigen, y al Gobierno Español 550 millones de dólares anuales en divisas, sin que nadie haga nada para evitarlo y para que los emigrantes no sean tratados como esclavos, como seres marcados de miedo y desamparados.

Finalmente se refirió a que le había sido denegado el pasaporte, y con gran énfasis dijo para que todos los supieran que, había sido como consecuencia de los informes que habían dado los que se consideraban católicos en el pueblo y los que dicen que los curas son comunistas, pero que él lamentaba al necesitarlo los emigrantes, sobre todo el 20 % que eran analfabetos.

Este sacerdote y el Párroco D. JOSE CARRION MUNERA, son colaboradores de la revista citada al principio y según se menciona en la hoja que se adjunta, recibida por los socios, ha sido multada con 25.000 pesetas, por un artículo publicado en la revista JULIO-AGOSTO 1.972, números 76-77, y cuya hoja está firmada por el Párroco.

Lo que se participa a ese Gobierno Civil para conocimiento.



Nota informativa al Gobierno Civil donde se relatan las actividades y la multa a la revista Militante Apostolado Rural (1972). Fuente: Archivo Histórico Provincial de Albacete, Gobierno Civil, Caja 30554.

Albacete, 6 de Diciembre de 1972

Ministerio de la Gobernación
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD
 COMANDERÍA DEL CUERPO GENERAL DE POLICIA

Asunto: Homilias del Sacerdote D. EUFRASIO CAMPAYO SANCHEZ, en Villanueva (Albacete).-

N. Ref.: R. de S. n.º. 6.044

S. Ref.:

E	10723	H
S	7 DIC 1972	

ENCHO. SR. - Subvenc. Civil-Administrativa Gral.

— Para conocimiento de V.E. se participa que, en virtud de información practicada en el día de ayer sobre los extremos vertidos últimamente / en sus homilias por el Sacerdote Coadjutor de la Parroquia de Villanueva / (Albacete) D. EUFRASIO CAMPAYO SANCHEZ, con motivo de ser el día / del "emigrante", en las Mises celebradas por el mismo en la tarde del / sábado día 2 y en las del 3 Domingo siguiente; viene en estas actuaciones / religiosas empleándose como tribuna pública, haciéndose de una / manera reiterada e intencionada para mantener una constante hostilidad / en las relaciones Iglesia-Estado.

— Concretamente en estas dos últimas homilias, objeto de esta información, sus expresiones fueron en estos términos: Si no fuera por la / gracia que sería de España? parecería a pesar la gran cantidad de / familias que viven y trabajan fuera de España y si estas personas en / un momento dado regresaran a su Patria, con el gran paro obrero que / hay, esto sería peor que una guerra civil. Continúa haciendo referencia / al capitalismo, a la opresión y a la falta de puestos de trabajo, para / el capitalismo debería ser obligado por el Gobierno a ser creador de / puestos laborales suficientes y dignos.

— Igualmente se dirigió a los fieles, haciéndoles saber que, le había / sido retirado el pasaporte y que no le quedaba la más pequeña duda de / que esto era debido a las continuas denuncias que del pueblo salían en / contra de él; que como Delegado Diocesano de Emigración que era, necesitaba / de él para hacer llegar a los emigrantes la palabra apostólica / de una justicia social más humana y más justa; que actualmente estamos / peor que en el siglo pasado, en que la Iglesia se apartó de los problemas / del trabajador, por lo que ésta en los tiempos actuales debería / dar un paso al frente y protegerlos.

— Terminó diciendo: "Quisiera acabar con un grito, con un grito de / justicia, desprecio, ansiedad, desesperación, humildad y silencio de / tantos millones de emigrantes antes o después, un grito que nos pertenezca / el alma, un grito que nos hiciera reaccionar". Y así en términos / parecidos muestra su pensar reiteradamente.

Dios guarde a V.E. muchos años
 EL COMANDANTE PRINCIPAL, J. J. J.



ENCHO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE.-

Seguimiento y vigilancia a Eufrasio Campayo por parte de las autoridades. Fuente: Archivo Histórico Provincial de Albacete, Gobierno Civil, Caja 30554.



Altar de la Iglesia de la Asunción de Villamalea. Fuente:
BIDICAM.